

Procedimiento para solicitar prepago

Procedimiento para el Pago Anticipado para Créditos Totales o Parciales

- 1) Cliente deberá solicitar el prepago directamente al ejecutivo, indicando si requiere Pago Parcial o Total
- 2) El ejecutivo entregará la liquidación al cliente en un plazo de 5 días hábiles bancarios.
- 3) El cliente, una vez que obtenga la liquidación deberá disponer de los fondos en Cuenta Corriente al momento del pago. Puede concurrir a la caja o solicitar por escrito al ejecutivo que lo realice
- 4) El cajero al recibir liquidación del cliente cancelará operación el día acordado, si cliente paga con Cheque o Vale Vista de otro banco se esperará hasta el día siguiente hábil para la liberación de fondos
- 5) El cliente recibe comprobante de la operación cancelada con timbre de caja

Para obtener Crédito Hipotecario no es necesario constituir garantía general

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.sbif.cl